Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 02 NOV 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-71872-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 298/2022, RAF 111, referida a la locación de servicios de una M.M.O. CALDERÓN PEREZ, Anabel Lidia para desempeñarse en la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, por un período de seis (6) meses.

Que mediante nota fundada n° 251/22 de la Secretaria de Proyectos Integradores del Hábitat, solicitó autorización para la contratación de los servicios antes mencionados, con un presupuesto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 870.000,00.-).

Que obra autorización por parte de la Ministro de Obras y Servicios Públicos, a orden N°2.

Que vista y analizada la oferta recibida, se emitió la Nota N° 253/22, donde la Subsecretaria de Proyectos Integradores del Hábitat – MOSP, recomendó la adjudicación de la contratación al proveedor CALDERÓN PEREZ, Anabel Lidia, C.U.I.T. N° 27-41.951.435-2, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 870.000,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015,Capitulo II, artículo 18, inciso k), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resolución de Contaduría General de la Provincia, N° 21/12, N°43/22 y N°151/21,y Resoluciones O.P.C N° 202/20, N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 1399 y Decretos Provinciales, N° 2840/21, y N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 298/2022, RAF 111, referida a la locación de servicios de M.M.O. CALDERÓN PEREZ, Anabel Lidia para desempeñarse en la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat, por un período de seis (6) meses, contados a partir del día 03/11/2022, a favor del proveedor CALDERÓN PEREZ, Anabel Lidia, C.U.I.T. N° 27-41.951.435-2, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 870.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el modelo de contrato de locación de servicios que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S.P.Z.S. N° 670 /22.-

Ing.Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

SR

**Firmado Electrónicamente por**
**AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**AGENTE agente**
**02/11/2022 13:53**